



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2020-00638-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1.- Téngase en cuenta que el LIQUIDADOR Dr. JOSÉ MANUEL BELTRÁN BUENDIA designado en el presente asunto, tomó posesión del cargo el 10 de febrero de 2021.
- 2.- Por Secretaría remítase el expediente digitalizado al Liquidador a fin de que proceda a efectuar lo ordenado en auto de fecha 20 de noviembre de 2020.
- 3.- Téngase por agregado al expediente la constancia de consignación de los honorarios provisionales al liquidador.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 46
Fijado hoy 24 de junio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a60f8e05bb9fad3fa9cb39a09c1d8db8ea932e6ee98728755bd19da769037f2**

Documento generado en 23/06/2021 11:22:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>